

sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los informes preceptivos.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.746.

RESITA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FREACE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias universales de socios de la entidad «Resita, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y de la entidad «Freace, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 30 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Resita Sociedad Limitada», de «Freace, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. Todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad, con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de las sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2002.—«Freace, Sociedad Limitada», Conceso González Nuévalos (Administrador único).—«Resita, Sociedad Limitada», Sergio González Molner (Administrador solidario).—22.747. y 3.^a 29-5-2002

REVESTIMIENTOS Y DECORACIÓN ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Joaquín Costa, 51, escalera A, tercero, derecha, el día 27 de junio de 2002, primera convocatoria, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2001.

Segundo.—Reelección de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio anteriormente indicado la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—Juan José Martínez Garnacho.—23.662.

RIBA INVERSIONES, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión, se hace público que la Junta general de socios de «Riba Inversiones, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el 26 de marzo de 2002, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía, con extinción de la misma y división de su patrimonio en

dos partes que se traspasan en bloque a sendas sociedades beneficiarias de nueva creación y que serán constituidas simultáneamente a la formalización de los acuerdos de escisión con la consiguiente disolución sin liquidación de la escindida.

Asimismo, se hace constar la aprobación unánime del Balance y proyecto de escisión correspondientes.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Granollers, 27 de marzo de 2002.—El Administrador.—22.703. y 3.^a 29-5-2002

RILOVA FACHADAS LIGERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 18 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en polígono industrial de Villalonguejar, calle López Bravo, 33, Burgos, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2001. Resolución de la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la compañía, calle López Bravo, número 33, de Burgos, polígono industrial Villalonguejar, el informe de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 22 de mayo de 2002.—El Administrador general.—24.240.

ROBERT BOSCH ESPAÑA FINANCIACIÓN Y SERVICIOS, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores socios de esa sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, en Madrid, calle Hermanos García Noblejas, 19, el día 27 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 28 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar. Se establece el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de las cuentas consolidadas del grupo correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2001.

Quinto.—Aprobación dietas del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento y, en su caso, revocación de Auditores de cuentas de la sociedad, tanto para las cuentas individuales, como para las cuentas del grupo de consolidación.

Séptimo.—Distribución de dividendos, con cargo al ejercicio 2001 y distribución de dividendos con cargo a la partida otras reservas.

Octavo.—Designación de miembros del Consejo de Administración para elevar los acuerdos de la Junta general a escritura pública, si fuese necesario, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, firmando cualquier tipo de documento, así como las subsanaciones que fuesen necesarias.

Noveno.—Asuntos varios.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, asiste a todos los socios para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta general, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Los señores socios que no concurran personalmente a la Junta podrán conferir su representación en la forma prevista en el artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Callejón Casas.—21.834.

RODAMIENTOS FEYC, S. A. (Sociedad absorbente)

RODAMIENTOS PALMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universal el día 22 de mayo de 2002 de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima» y «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) los accionistas y socio único de cada sociedad, respectivamente, acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima» quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 17 de mayo de 2002, y sin aumento de capital de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima», al pertenecer la totalidad de las participaciones sociales de «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) a la sociedad absorbente y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje.

Las operaciones de «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) se entenderán realizadas por cuenta de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima», a partir del día 1 de enero de 2002.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de diciembre de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los accionistas o socio de ambas sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio que se publique, durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones, ni